

15-12-85

BERGARA

En un escrito dirigido al juez de instrucción de
Bergara

El alcalde pide el derribo del pórtico de Santa Marina

Bergara (DV, por Larrea). — Han pasado ya muchos días desde que parte del pórtico de la iglesia parroquial de Santa Marina se viniera abajo, produciendo dos víctimas. Hoy, casi dos meses y medio después, aún sigue en pie pero muy deteriorado medio pórtico que en aquella ocasión quedó en pie. El hecho de que el templo fuera monumento histórico artístico, retrasó en un primer momento toda actuación sobre el mismo, obligando a trámites burocráticos, que suspendieron en principio todo proyecto de derribo definitivo, pero, una vez concluidos los mismos, la junta parroquial, presentó en el Ayuntamiento el correspondiente proyecto de derribo con su presupuesto, el cual fue aceptado. Pero, he ahí que, el juez, a la vista de que no se encontraban del todo esclarecidas las causas de su hundimiento, ordenara el mantenimiento del mismo, tal y como quedó tras el accidente. Las hipótesis que se barajan sobre las causas son principalmente dos, la de que fue la pala de la excavadora la que tocó una de las columnas que sustentaban el pórtico lo que lo desequilibró y otra, la de que fue causa del descubrimiento de una arqueta que provocó el que la primera de las columnas quedara sin apoyo, por lo que se desplazó, provocando el posterior hundimiento. Esta hipótesis, provino de un estudio encargado por la empresa propietaria de la excavadora, toda vez que el conductor de la misma declarara que en el momento de producirse el hundimiento, la misma se encontraba parada.

Sea de una u otra forma, lo cierto es que, una zona muy concurrida, tanto de peatones como de vehículos, se encuentra en estado de ruina, lo que obliga a su acotamiento de seguridad, produciendo toda clase de extorsiones. Por ello, es al-

calde de la villa, Imanol Bolinga, ha enviado el siguiente escrito dirigido al juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Bergara:

«Con fecha 4 de octubre pasado, se produjo aquel desgraciado accidente, con víctimas, como consecuencia del derrumbamiento de parte del pórtico de la parroquia de Santa Marina.

En el buen entendimiento de que esta Alcaldía no trata de inmiscuirse en los trámites sumariales que ese juzgado viene incoando sobre el particular, si se siente en el deber de constar ante ustedes su honda preocupación por el estado actual de toda la zona afectada, que se encuentra en constante deterioro por el transcurso del tiempo y que su futuro inmediato es tanto más preocupante cuanto que nos adentramos en la época invernal, propicio para aguacero y nevadas.

Asimismo, la situación actual viene distorsionando un importante uso público, cuyo paso y estancia impide, así como dificulta el tránsito peatonal y de vehículos por sus inmediaciones en un punto clave, urbanísticamente considerado, afectando todo ello sobremana a un marcado interés de orden u ordenamiento público y sobre el que ha de velar esta Alcaldía.

Esta Alcaldía, a su vez, previo proyecto de derribo redactado por técnico competente, el arquitecto señor Guibert, tiene concedida la licencia administrativa pertinente para el finiquito de las obras de derribo y desescombro.

Como consideración de lo expuesto, respetuosamente a ustedes, ruega sean adoptadas con la urgencia posible las medidas que su más elevado criterio estime.

Cartelera

Salón Novedades, a las 5, 7,30 y 10,15, «Rambo».